

FUENTES ESCRITAS DEL CRISTIANISMO LATINOAMERICANO

PEDRO TRIGO, VENEZUELA

El cristianismo es una historia: la historia que, hundiendo sus raíces en el Antiguo Testamento, brota de Jesús y de su grupo, y se extiende por los pueblos y edades a impulsos de la evangelización. En el marco contradictorio de una invasión colonialista, vino la misión a América Latina si abstraemos la realidad cristiana. En la misma medida el cristianismo es latinoamericano. No sería católica una historia del cristianismo y menos aún una consideración de su realidad actual que desconociera al cristianismo latinoamericano.

Nos reconocemos como cristianos al proseguir la historia de Jesús. Esto es lo verdaderamente decisivo. Pero la decisión actual viene posibilitada y limitada por la historia que llevamos a cuestas. Por eso es bueno conocerla, y mejor en sus propias fuentes. Presentamos algunas fuentes escritas en los dos primeros siglos que nos pueden ayudar a comprender el espesor, bien sea de inercias y malformaciones, bien sea de aporías y perplejidades, bien sea de acontecimientos salvadores que nos demandan fidelidad.

1. Bulas papales y Cédulas reales que configuran el sistema patronal. Alejandro VI: *Inter Caetera* (1493): para misionar a los indígenas el Papa inviste a los reyes de Castilla del señorío de las Indias. *Eximiae devotionis sinceritas* (1501): donación de los diezmos a cambio de la sustentación del clero y el culto. Julio II: *Universalis Ecclesiae* (1508): patronato a perpetuidad. El Papa reserva al rey el derecho de presentación para cualquier cargo eclesiástico, a él mismo o a la autoridad eclesiástica competente. Felipe II: *Cédula del Patronazgo Real* (1574): interpretación maximalista y regulación minuciosa y

rigurosa del derecho patronal, a la vez que criteriología acertada para la selección del personal.

2. Comienzo de la profecía: Sermón de Montesinos (1511). Las Casas en su *Historia de las Indias*, además de recoger el sermón, narra con gran vivacidad los antecedentes y las consecuencias de este emplazamiento de los colonos, en el que exigían libertad a los indios so pena de condenación eterna.

3. Primer catecismo para los indígenas: *Doctrina Cristiana*, compuesta por el dominico Pedro de Córdoba. Publicado, con las adaptaciones del caso, en 1544 en México, pero gestado en la combativa experiencia antillana y usando ya en la primera experiencia de evangelización pacífica en la actual Venezuela.

4. Disputa entre Sepúlveda y Las Casas, ante el Emperador y sus Consejos Reales (1551), sobre la licitud de la guerra de los indígenas y la encomienda, sobre el modo de evangelizar y en el fondo sobre la humanidad de los amerindios. Sepúlveda defiende la guerra y la encomienda y exalta la colonización. Las Casas excluye cualquier tipo de violencia y coacción, aboga por la vida y la libertad de los indígenas como individuos y pueblos, y coloca a la predicación, desarmada, del perdón y de la gracia como un único modo de evangelizar. No se zanjó la disputa, pero prohibieron a Sepúlveda publicar su apología y se autorizó a Las Casas la publicación de las suyas.

5. *Nican Mopohua*. Texto nahuatl de las apariciones de Guadalupe. Es el texto religioso más trascendente

del cristianismo latinoamericano. La aparición de María es presentada con toda la plenitud como un verdadero evangelio para los indígenas ya que le propone una nueva (el cristianismo), buena para ellos, ya que se desarrolla en su territorio sagrado y en su propia clave simbólica religiosa, y su contenido es que la madre de Jesucristo es "tu fuente de vida". María nombra al doctrino su mensajero ante el obispo y el portador de su imagen. Gracias a Dios, los teólogos y la jerarquía empiezan a descifrar las claves y a aceptar en sus verdaderos términos este proyecto liberador que el pueblo asumió desde el comienzo.

6. "Del modo de procurar la salvación de los indígenas". Esta obra de José de Acosta, fechada en 1577, es el tratado más completo, sistemático e influyente sobre la cristianización de los indígenas. Abarca desde problemas sociales y políticos de tanta envergadura como la licitud de la guerra o la encomienda o el servicio personal obligatorio o el trabajo en las minas, hasta las cualidades del cura doctrinero, las verdades indispensables para la salvación o si se puede dar ya la comunión a los indígenas. Acosta analiza todo con perspicacia, apostrofa duramente los abusos españoles; pero en definitiva convalida la Colonia, pidiendo reformas, que prevé no se darán. Como Vitoria, al fin se rinde al peso de los hechos.

7. III Concilio Limense (1581-82). Por una parte es la aplicación del de Trento, pero sobre todo es un intento muy serio de relanzar la evangelización indígena corrigiendo los abusos eclesiásticos y civiles que la ahogaban y habilitando medios para reforzarla. Sus cánones, plagados de excomuniones como

único medio de enderezar males encallecidos, provocaron tremenda oposición, pero al fin fue aprobado por el Papa y el Rey. Además de los cánones, los subsidios más cuidadosos que produjo fueron sus catecismos, confesionario y sermionario, profusamente traducidos a lenguas indígenas y repetidamente editados.

8. "Nueva Crónica y Buen Gobierno", escrita desde 1600 a 1615 por el indígena Felipe Guamán Poma de Ayala. Nueva crónica refutando las falsedades de las anteriores y mostrando que el modo de vida indígena era conforme al Evangelio y desterrando las idolatrías. Así vivieron los indígenas desde la sombra de conocimiento de Dios que tenían. En cambio los españoles, teniendo la luz de la revelación, proceden pésimamente, idolatran con el oro y la plata, y han pervertido a los indígenas. Por lo tanto el buen gobierno consiste en restaurar la organización social indígena, devolviéndoles sus tierras y autoridades, aunque desterrando la idolatría y evangelizando con la palabra y la obra, porque "no hay quien vuelva por los pobres de Jesucristo".

9. Declaración de don Gonzalo de la Maza sobre Santa Rosa de Lima, primera santa canonizada del Continente. La extensa declaración notarial está escrita a raíz de la muerte de la santa, acaecida en casa del declarante, donde vivió sus cinco últimos años. Don Gonzalo, contador real, quiere a la santa como un padre, pero con gran recato por el enorme respeto que le inspira su persona. Sus palabras son una discreta y a la vez fervorosa ventana para asomarnos a esa vida tan dura y apasionada, a ese amor crucificado, que, aunque tan escondido, acabó por embelesar a toda la ciudad y a todo el Continente. A la vez, en las preguntas que responde el testigo, se descubren los cánones

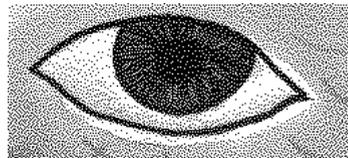
de santidad de la época.

10. "Conquista espiritual del Paraguay", alegato en favor de las reducciones del Paraguay, escrito por el jesuita limeño Antonio Ruiz de Montoya en 1639 en Madrid, en la antesala de la corte, para convencer al rey de la necesidad de seguir manteniendo en las reducciones la prohibición de las encomiendas y para que autorizara a los indígenas a defenderse de los paulistas que habían devastado pueblos florecientes y amenazaban a los demás. Narración conmovedora del poder de la fe desarmada de los misioneros y del lazo indestructible del mutuo afecto y admiración entre ellos y los indígenas. Ruiz de Montoya murió en Lima y los indígenas fueron a buscarlo y se lo llevaron hasta Paraguay para enterrarlo con ellos.

11. "Del modo de restaurar la salvación de los negros". Este libro de Alonso de Sandoval, acabado en 1623, recoge el apostolado de su autor, maestro de San Pedro Claver, durante cuarenta años en Cartagena, donde llegaban los esclavos para ser repartidos por Sudamérica. Estudia las culturas africanas, continúa con la descripción de la casa de esclavos, el transporte inhumano, el estado miserabilísimo en que ellos los encontraban a la llegada y cómo los curaban, alimentaban y catequizaban, y acaba con la doctrina pastoral.

12. Sesenta años después, en 1682, los capuchinos Francisco José de Jaca y Epifanio de Moirans, presos en La Habana, mientras esperaban la flota que los reportaría a España, escriben sendos alegatos para respaldar su predicación que condenaba al infierno sin apelación a los que poseían esclavos y exigían además restitución por las ofensas físicas y morales y salarios no pagados. Sorprende la conjunción de vigor profético con la solidez y

sutileza argumentativa. Hay que decir que Carlos II, inquieto por esas propuestas, consultó al respecto y aunque le confirmaron en la justicia de lo que se venía haciendo, los capuchinos no fueron condenados, incluso fueron absueltos, pero no se les puso en libertad, impidiéndoles salir del convento.



- (1) H. GONZALEZ, Iglesia y Estado en Venezuela, UCAB, Caracas 1977, 13-59.
- (2) Eds. FCE, México 1986. Biblioteca Ayacucho, n°s 108-110, Caracas 1986. En Obras Completas n°s 3-5, Alianza, Madrid. Libro III, cap. 2-6.
- (3) J.G. DURAN, Monumenta Catechetica Hispanoamericana, I, Buenos Aires 1984, 169-283.
- (4) Eds. Juan GINÉS DE SEPÚLVEDA - Bartolomé de LAS CASAS: Apología. Editora Nacional, Madrid 1975. Obras completas, n° 9, Alianza, Madrid 1988.
- (5) Eds. C. SILLER: Para comprender el mensaje de María de Guadalupe, Ed. Guadalupe, Buenos Aires 1989, 17-53. ITER 1(Caracas 1990)145-159
- (6) Eds. BAE, n° 73, Madrid 1954. CSIC (2 vols), Madrid 1984 y 1987.
- (7) Eds. Para los decretos, Facultad Pontificia y Civil de Teología de Lima, Lima 1982. Para los Catecismos, Confesionario y Sermionario, DURÁN, o.c., II Buenos Aires 990, 133-786.
- (8) Biblioteca Ayacucho, n°s 75 y 76, Caracas 1980.
- (9) En: L. MILLONES, Una partecita del cielo, Horizonte, Lima 1993, 145-209.
- (10) Ed. Equipo Difusor de Estudios de Historia Iberoamericana, Rosario 1989.
- (11) Eds. Bogotá 1956. Alianza, Madrid 1987
- (12) J.T. LOPEZ, Dos defensores de los esclavos negros en el siglo XVII, Caracas 1982, 121-371. □